



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.09 No. 0059-2021

Quito, 19 de marzo de 2021

Asunto: REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Doctora
María Augusta Espín, Ph.D.
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. -

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de -9 de marzo de 2021, conoció la Resolución RCJ-SO 06 No. 011-2020, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de -2 de marzo de 2020, en la que remite el Proyecto de REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Encargar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, revisen conjuntamente con la Directora de Talento Humano y el Lcdo. Wilson Ortega Representante al H. Consejo Universitario por los Servidores y Trabajadores universitarios, el Proyecto de REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, a fin de que presenten la versión revisada para conocimiento del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: REGLAMENTO PARA AUSPICIAR LA FORMACIÓN DE TERCER Y CUARTO NIVEL Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Nancy Y.